

# **PARTIDO DEMOCRACIA DIRECTA DE ESPAÑA**

## **PDDE**



## **Documento Ideológico de la Democracia Directa de Gestión Privatizada**

**Basado en el pensamiento de Nicolás Mora Prado**

Domicilio C/ Blasco Ibáñez 4, 46393 Loriguilla, Valencia (España)

Web [www.partidodemocraciadirectadeespaña.es](http://www.partidodemocraciadirectadeespaña.es)

Email [somostodosdiputados@democraciadirectadegestionprivatizada.com](mailto:somostodosdiputados@democraciadirectadegestionprivatizada.com)

Wasap a 644887205  
Siglas PDDE

## **«El pueblo no delega: Gobierna»**

***TODOS LOS CIUDADANOS SEREMOS DIPUTADOS. Sesionaremos online (tipo zoomjjj)***



## INDICE

|      |                                                                                                   |   |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1.   | Introducción.....                                                                                 | 5 |
| 2.   | La refundación política del siglo XXI .....                                                       | 6 |
| 3.   | Diagnóstico: degradación de la política y pérdida del amor nacional .....                         | 6 |
| 4.   | Fundamentos doctrinarios.....                                                                     | 6 |
| 5.   | Propuesta de sistema político .....                                                               | 7 |
| 5.1. | Poder Legislativo.....                                                                            | 7 |
| 5.2. | Poder Ejecutivo .....                                                                             | 7 |
| 5.3. | Poder Judicial .....                                                                              | 8 |
| 5.4. | Poder de Auditoría.....                                                                           | 8 |
| 6.   | Ventajas del sistema propuesto .....                                                              | 8 |
| 7.   | Aplicación a España: Democracia Directa en acción. Transformación gradual mediante dos frentes: 8 |   |
| 7.1. | Acciones online .....                                                                             | 8 |
| 7.2. | Acciones presenciales / territorio.....                                                           | 8 |
| 8.   | Horizonte filosófico: la felicidad humana como meta política .....                                | 8 |
| 9.   | Conclusión: hacia la nueva democracia.....                                                        | 9 |



## 1. Introducción

El Partido Democracia Directa de España (PDDE) propone una transformación profunda del sistema político, basada en la integración entre eficiencia, ética y espiritualidad.

El problema de fondo de las democracias actuales radica en la desconexión entre el pueblo y el poder político. El PDDE afirma que la verdadera democracia es aquella en la que el ciudadano no delega su poder, sino que participa directamente en las decisiones que afectan a la comunidad. Por eso nuestro lema es: “El pueblo no delega: gobierna”.

La propuesta del PDDE se articula en torno a una idea innovadora: un modelo de gobierno de gestión privatizada, en el que los poderes del Estado mantengan su división clásica —legislativo, ejecutivo y judicial— pero su ejecución operativa sea encomendada a estructuras profesionales privadas, bajo control público, ético y ciudadano. Estas estructuras operarán con los estándares de eficiencia y transparencia propios del mejor sector privado, pero al servicio del bien común.

La estructura de poder combina:

- Componente político: Ciudadanía en su totalidad, como ejecutores del poder. Todos los ciudadanos serán diputados. Ciudadanos electos como políticos integrantes de los cuerpos de auditoría. Ciudadano electo como presidente. Ciudadanos electos para la integración de órganos colegiados (únicamente “un diputado” por partido que haya superado el umbral de votos necesarios). Se agregarán puntualmente otras posiciones políticas, siempre bajo un criterio altamente restrictivo. Criterio base: Se optimizan los partidos políticos. Se minimiza la cantidad de políticos en puestos de gobierno.
- Componente técnico-administrativo: consultoras privadas de alta competencia. Controladas por los órganos de auditoría.
- Este sistema se completa con un cuarto poder: el Poder de Auditoría, responsable del control continuo de todos los demás poderes, asegurando la honestidad, el cumplimiento constitucional y la transparencia en todos los niveles del Estado.

El proyecto se sustenta en una visión espiritual de la política: la “Revolución de la paz y del amor”. Una revolución no violenta, fundada en la comprensión de que el ser humano alcanza la felicidad cuando logra armonizar sus necesidades materiales y espirituales. En esta visión, la política se convierte en una herramienta de elevación humana y de servicio a la comunidad.

El PDDE propone un modelo de democracia directa, transparente, digital y participativa, donde cada ciudadano pueda ejercer su soberanía en tiempo real, desde cualquier lugar del país. La tecnología, puesta al servicio de la voluntad popular, permitirá la deliberación y el voto directo, garantizando la trazabilidad y la seguridad del proceso. Se utilizará recurso del tipo de la “firma digital” para asegurar la legitimidad del voto y por ende la transparencia en el ejercicio del poder ciudadano.

Entre las ventajas del sistema propuesto se encuentran:

- Reducción de los costos del aparato estatal mediante estructuras de gestión eficientes.
- Profesionalización de la administración pública, orientada por resultados y control ético.
- Participación ciudadana real y continua, sin intermediarios corruptibles.
- Optimización de los partidos políticos. Fin de la partidocracia tradicional y de las redes clientelares.
- Auditoría constante de los actos de gobierno.
- Protección de los bienes del Estado y del interés nacional.
- Formación obligatoria y cualificación de quienes aspiren a ejercer funciones políticas.
- Promoción de un nuevo paradigma basado en la responsabilidad y el servicio.

El PDDE concibe la política como una forma superior de amor: el amor al prójimo concretado en la gestión justa, eficiente y honesta de lo público. El nuevo tiempo de la humanidad exige un nuevo modo de gobernar, donde la verdad, la transparencia y la cooperación reemplacen a la manipulación, el egoísmo y la violencia.

Esta es la revolución pacífica que proponemos: una revolución ética, tecnológica y espiritual al servicio de la felicidad del pueblo.

Revolución de la paz y del amor.

## **2. La refundación política del siglo XXI**

El ser humano sólo alcanza su plenitud cuando satisface simultáneamente sus necesidades espirituales y materiales. Cuando la estructura política impide esa plenitud, es deber de los pueblos refundarla.

La crisis actual de las democracias occidentales —burocráticas, partidocráticas— desconectadas del alma nacional exige un nuevo contrato social: una democracia tecnopolítica espiritualista, que combine la voluntad del pueblo con la eficiencia técnica del gobierno.

De ese impulso nace el Partido Democracia Directa de España: un movimiento ciudadano que busca reemplazar la Democracia Representativa, absolutamente degradada, para cambiarla por la participación inmediata (propia de la Democracia Directa), por la transparencia radical del ejercicio directo del poder, y por la gestión profesional del Estado.

## **3. Diagnóstico: degradación de la política y pérdida del amor nacional**

El sistema político contemporáneo se ha vaciado de sentido. Los partidos han convertido la representación en negocio; los ciudadanos, en espectadores; y la Nación, en un concepto sin alma. La corrupción, el nepotismo, el voto enfermo y la ausencia de sanción moral conforman un círculo vicioso que destruye la confianza pública. Detrás de estos males hay una raíz más profunda: la desaparición del amor nacional como virtud pública. Un pueblo que no ama su Nación no la defiende, y quien no la defiende delega su destino en minorías parasitarias y pésimamente intencionadas. De esa ruptura surge la necesidad de un nuevo sistema: democracia directa de gestión privatizada, auditada y tecnificada, basada en responsabilidad, competencia y espiritualidad cívica.

## **4. Fundamentos doctrinarios**

El pensamiento del Partido Democracia Directa bebe de tres fuentes fundamentales:

- Jean-Jacques Rousseau, por la voluntad general y la soberanía indelegable del pueblo.
- Montesquieu, por la división funcional de los poderes como garantía de libertad.
- Nicolas Mora Prado, por el marco ético y espiritual, ínsito en el Monismo Espiritualista, encuadramiento filosófico que impulsa la correcta articulación entre materia, espíritu y acción política.

La síntesis es una democracia directa de sustancia tecnopolítica: la gestión se profesionaliza sin despojar al ciudadano de su poder originario. El Estado se convierte en un sistema transparente de flujos: *“la ciudadanía legisla y fiscaliza; las consultoras ejecutan; las auditorías controlan; y el espíritu nacional inspira.”*

## 5. Propuesta de sistema político

El modelo mantiene la división de poderes, pero redefine su lógica. Cada poder combina: Un componente político y un componente técnico administrativo

### I.-Componente político:

- Totalidad de los ciudadanos como núcleo del poder legislativo. Todos los ciudadanos son diputados. Constituyen el Congreso Nacional.
- Ciudadanos políticos (de los diferentes partidos actualmente vigentes y de los que surjan) elegidos para composición de los cuerpos de consultoría. . Aplicación de criterio de máxima condición restrictiva.
- Ciudadanos políticos (de los diferentes partidos actualmente vigentes y de los que surjan) elegidos para cubrir ciertos puestos unipersonales y para la composición de determinados cuerpos colegiados. Aplicación de criterio de máxima condición restrictiva

II.-Componente técnico-administrativo: consultoras privadas de alta competencia. Serán seleccionadas de manera absolutamente transparente. Con aprobación definitiva por el Congreso Nacional. Sus servicios serán pagados con cargo al presupuesto nacional.

### 5.1. Poder Legislativo

El Congreso está formado por la totalidad de los ciudadanos con derecho político,

reunidos en formato digital y presencial. Las sesiones son abiertas, online

(plataformas tipo Zoom) y presenciales mediante Representantes de Gestión

Legislativa (RGL). La Mesa de Gestión Legislativa (MGL) coordina los trabajos. La MGL está constituida por un representante por cada partido político que haya recibido, como mínimo, el 5 % de votos. Toda función administrativa y de apoyo, vinculada al Poder Legislativo, es prestada por una Consultora Legislativa privada, bajo supervisión continua de la

Auditoría Nacional. Queda prohibida la contratación de asesores externos por

parte del componente político. Los políticos electos deberán aquilatar el título habilitante y/o el nivel formativo pertinente, correspondiente, tanto a las materias a auditar (para la integración de los cuerpos de auditoría), como a las actividades a desarrollar.

### 5.2. Poder Ejecutivo

El Presidente representa la voluntad política del pueblo. El Presidente es un político elegido por el pueblo. El Presidente será acompañado en sus tareas por una Mesa de vinculación operativa, correspondiente a cada área: Economía, Cultura, Interior, Seguridad Social, Deporte, etc. Cada área contará con un político a cargo del ejercicio de la vinculación operativa con la Consultora Ejecutiva. Según el área, el político actuante deberá contar con la titulación universitaria (o la que corresponda) correspondiente.

La gestión efectiva del Ejecutivo se delega en una Mega Consultora Ejecutiva (nacional o internacional), elegida por el partido ganador, según método de selección que el Congreso Nacional determine, y con intervención de aprobación final del mismo. La Mega Consultora Ejecutiva administra ministerios y otros organismos bajo dirección política del Presidente y control permanente de la Auditoría. La Mesa de Gestión Ejecutiva (MGE) vincula la presidencia con la consultora, garantizando coordinación y transparencia.

### **5.3. Poder Judicial**

Dirigido por una Mesa de Gestión Judicial (MGJ), compuesta por tres responsables electivos con presidencia rotatoria anual. La provisión de justicia se realiza mediante una Consultora Judicial privada, sometida al control de la MGJ. La Suprema Corte, elegida por el Congreso, es la máxima autoridad judicial. Todos los actos judiciales son auditados de manera continua por la Auditoría Nacional.

### **5.4. Poder de Auditoría**

Auditoría Nacional: organismo político que controla en tiempo real la actividad de las tres consultoras. Auditoría Mayor: Órgano supremo de control con delegación supranacional (ONU). Solo el Congreso (la ciudadanía plena) puede revocar su autoridad.

## **6. Ventajas del sistema propuesto**

Profesionalización integral del Estado mediante consultoras de excelencia.

Reducción del gasto improductivo y de la corrupción. Gobierno ágil, auditable y orientado a resultados. Participación ciudadana directa en legislación y control.

Recuperación del amor nacional como energía ética. Vinculación entre técnica, moral y espiritualidad cívica.

## **7. Aplicación a España: Democracia Directa en acción. Transformación gradual mediante dos frentes:**

### **7.1. Acciones online**

Formación y entrenamiento público mediante Plataforma Digital de participación legislativa (simulacro del Congreso ciudadano). Escuela de Formación Cívica y Técnica ("Cómo ser diputado ciudadano"). Publicación abierta de auditorías y presupuestos participativos. Red de profesionales voluntarios (economía, derecho, ingeniería, comunicación).

Campaña nacional "Amor Nacional y Eficiencia Pública".

### **7.2. Acciones presenciales / territorio**

Entre las acciones consideradas, podemos mencionar:

- Asambleas locales abiertas como núcleos de decisión. Talleres de ética pública y gestión estatal.
- Foros de Refundación Democrática en todas las regiones.
- Red ciudadana de auditoría social: observatorios locales de transparencia.
- Encuentros culturales para reavivar el sentido de pertenencia nacional.

## **8. Horizonte filosófico: la felicidad humana como meta política**

La política solo tiene sentido si contribuye a la felicidad integral. Esa felicidad se concreta cuando la humanidad alcanza ciertos logros de máxima trascendencia.

A nivel personal, cuando logra superar el subdesarrollo material y espiritual

A escala global, cuando la sociedad implementa sistemas de gobierno transparentes y participativos.

Se vislumbran ya las luces del tiempo del ser humano integral, donde técnica y espíritu se reconcilian.

## **9. Conclusión: hacia la nueva democracia**

El Partido Democracia Directa de España asume la misión de conducir la transición hacia una democracia plena: sin corrupción, sin intermediarios, sin miedo.

“El pueblo no delega: gobierna. La verdad reemplaza a la propaganda. La competencia sustituye a la improvisación. La espiritualidad vuelve a iluminar la política.”

Este documento es el punto de partida de una refundación.

La Nación está en marcha. Con más fuerza que nunca. Gracias a Dios

Abogado Francisco Mora Cartier

Abogado Nicolás Mora Cartier

PDDE- Presidente

PDDE- Tesorero

Partido Democracia Directa de España

Blasco Ibañez,4. 46393 Loriguilla. Provincia de Valencia. Reino de España